

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 018/2025

Acta N°002/2025

Montes, 31 de enero de 2025

VISTO: Las observaciones realizadas en el formulario Nro. 00015-2025-259 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas a través del EE 2025-81-1260-00011

II) Que se incumplió con el Artículo N°14 del TOCAF ... el gasto comprometido no cuenta con autorización previa.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°14 del TOCAF en el formulario Nro. 00015-2025-259.
- 2) Reiterar el pago en AGREMYARTE al grupo "Media Banda" por \$9.000
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Secretaría de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

RODRIGO SARWANEY

Firma Concejal

Daniel López

Firma Concejal

Marlene Arretz

Firma Concejal

Firma Concejal